

De conformidad con el Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social del Tecnológico Nacional de México y con el objetivo de cumplir la prestación del Servicio Social a través de los planes y programas del sector público y privado, el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo:

CONVOCA

A las y los estudiantes, inscritos en alguno de los Programas Educativos que oferta el ITSOEH y que se encuentran en posibilidad de realizar **Servicio Social** en el periodo comprendido **del 18 de noviembre de 2026 al 19 de mayo de 2027** para el desarrollo de programas de apoyo social.

BASES

PRIMERA. - DE LOS REQUISITOS

1. Haber aprobado el 70% de los créditos de su Plan de Estudios.

SEGUNDA. - DEL PERIODO DE RECEPCIÓN

La recepción de la documentación será del 02 al 17 de noviembre de 2026 para modalidad escolarizada y mixta, en un horario de 8:30 a 16:30 hrs. en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social ubicado en el Edificio de Dirección General.

TERCERA.- DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Kárdex impreso actualizado, con promedio visible.
- Copia de credencial INE
- Copia de Constancia de vigencia de derechos y cartilla de salud IMSS (Ambos recientes)
- Solicitud de Servicio Social (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)
- Carta de presentación (Elaborada por Depto. de R.P. y S.S.)
- Carta de aceptación (Formato publicado en página oficial y requisitado por empresa, organismo o dependencia), y cronograma de actividades.
- Registro de Servicio Social (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)
- Carta compromiso de Servicio Social (Formato publicado en página oficial, requisitado por estudiante)

Todos los formatos para inscripción al Servicio Social, arriba mencionados, deberán llenarse en **computadora**, se encuentran publicados en la página Oficial Institucional y también los pueden descargar [aquí](#).

CUARTA.- DE LAS MODALIDADES DE SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social puede realizarse en Dependencias Públicas y Privadas que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación:

- A) Los Programas de Servicio Social Comunitario pueden ser:
- De educación para adultos;
 - Programas de contingencia;
 - Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable;
 - Apoyo a la salud;
 - Promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas;
 - Operación de programas especiales gubernamentales:
 - Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante;
 - Y programa establecido específicamente por el Instituto y que esté relacionado con las acciones antes mencionadas
- B) Programa de Servicio Social Profesionalizante pueden ser:
- Proyectos integradores;
 - Proyectos de investigación;
 - Proyectos de innovación tecnológica;
 - Proyectos de emprendedurismo;
 - Operación de programas especiales gubernamentales relacionados con su Programa Educativo;
 - Programas empresariales de responsabilidad social;
 - Programas productivos que permitan el desarrollo profesional del estudiante;
 - Y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.
 -

QUINTA.- DEL VALOR CURRICULAR Y DE LA DURACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El Servicio Social tiene un valor curricular de 10 créditos en el plan de estudios y una duración de 500 horas que deberán cumplirse en un periodo no menor de seis meses.

SEXTA.- DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL

Para la inscripción al Servicio Social las y los estudiantes deberán llevar a cabo el siguiente procedimiento de manera obligatoria:

1. Asistir a la plática de inducción al Servicio Social.
2. Elegir alguna de las opciones descritas en la CUARTA base de la presente convocatoria que se adapte a su interés de formar, desarrollar y fortalecer una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad, mediante la aplicación de sus competencias profesionales y personales, con base en el catálogo de Programas autorizados por la Dirección General de Profesiones, publicado en la página Institucional, ver [catálogo](#).

En caso de tener algún proyecto nuevo o distinto a las opciones del catálogo publicado en la página oficial, se aceptará la opción siempre y cuando presente oportunamente al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social el documento de autorización vigente del programa por parte de la Dirección General de Profesiones. De no existir autorización; deberá presentar la solicitud de "Registro de proyecto de Servicio Social", anexando los documentos (de manera física y digital), relacionados en los "Requisitos para registro de programas" (Descargue formato de registro en página oficial en el apartado de Servicio Social

3. Contactar al responsable de los programas de Servicio Social del ITSOEH, de la empresa, organismo o dependencia de interés y conocer las condiciones, dirección, horario, disponibilidad de lugares y principalmente asegurarse que cuente con las medidas de seguridad e higiene industrial y las medidas sanitarias necesarias.

4. Una vez aceptado, deberá requisitar el formato de “Solicitud de Servicio Social”, adjuntando los tres primeros documentos de la TERCERA base de la presente convocatoria, procediendo a presentarse en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social para recibir en un plazo no mayor a dos días hábiles la “Carta de presentación”. O enviar los documentos iniciales mencionados al correo servicio.social@itsoeh.edu.mx, en formato PDF, escaneando en un documento de manera continua y en el orden de la convocatoria.

5. En caso de enviar los documentos iniciales al correo; mencionados en el punto anterior, deberá acudir dentro de los dos días hábiles del envío al Departamento de Residencia Profesionales y Servicio Social por la “Carta de presentación”, presentando los documentos originales mencionados.

6. Entregar al responsable del programa de Servicio Social del ITSOEH, de la Empresa, Organismo o Dependencia la “Carta de presentación” y solicitar la emisión de la “Carta de aceptación de Servicio Social” (Descargue de la página oficial y proporcione el borrador al responsable del programa), la carta de aceptación debe solicitarse en hoja membretada y verificar que contenga la razón social y la dirección completa (Calle, colonia, ciudad, estado y código postal), número telefónico y correo electrónico.

7. Descargar y requisitar los siguientes formatos para integrar al expediente de inscripción al Servicio Social:

- Registro de Servicio Social
- Carta compromiso de Servicio Social

8. Entregar **todos** los documentos en físico mencionados en la TERCERA base de la presente Convocatoria al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social de acuerdo a las fechas establecidas en la presente convocatoria.

9. Realizar su inscripción al Servicio Social en el sistema CONECT en la fecha y horario asignado por el Departamento de Control Escolar, y de acuerdo a la Convocatoria de reinscripción para el ciclo escolar enero-mayo 2027 que será publicada en el mes de diciembre de 2026 en la página oficial.

SÉPTIMA.- CONSIDERACIONES FINALES

- El Servicio Social deberá cumplir con la finalidad de fortalecer la **formación integral** de los estudiantes, desarrollando una conciencia de solidaridad, compromiso y servicio comunitario con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus **COMPETENCIAS PROFESIONALES**.
- El Departamento de Residencia Profesional y Servicio Social validará la inscripción siempre y cuando **cumplan con las bases de la presente convocatoria**, y entregue la **documentación completa** de manera oportuna; la fecha límite para entrega de documentación es el 17 de noviembre de 2026 para modalidad escolarizada y mixta.

- Los documentos deberán presentarse en original, con nombre completo, sello, fecha y firmas (Todas), con tinta azul, en folder personalizado (Nombre completo y matrícula; anotar con bolígrafo), ejemplo: Pérez Rodríguez Carlos 18011133; color del folder: Electromecánica: amarillo, Industrias Alimentarias: verde, Tecnologías de la Información y Comunicaciones: rosa, Industrial: azul marino, Sistemas computacionales: beige, Gestión empresarial: rojo, Arquitectura: naranja y Logística: azul cielo.
- La lista de estudiantes con inscripción validada será publicada en la página oficial el día 26 de enero de 2027.

Para mayores informes: Comunicarse con la Lic. Carmen Rojo Monroy, Jefa del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, Lic. Laura Alamilla Pascual apoyo del Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social (Ubicación: Edificio de Dirección General) Tel: (738) 73 540 00 ext. 512 y al correo servicio.social@itsoeh.edu.mx

Mixquiahuala de Juárez Hidalgo, 08 de octubre de 2026.

Atentamente
Excelencia en Educación Tecnológica®



Lic. Carmen Rojo Monroy
Jefa del Departamento de Residencias Profesionales
y Servicio Social

